

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.034/2022

EXP. GEX 2022/464

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2022, el expediente de modificación de la Plantilla de Personal y del Catálogo de Puestos de Trabajo, en relación con las características de la plaza y del puesto de Secretaría, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, siendo las características de la plaza y del puesto las siguientes:

*Características del puesto de trabajo de Secretaría en el Catá-

logo de Puestos de Trabajo:

-Denominación del puesto: Secretaría.

-Grupo/Subgrupo: A1.

-Nivel complemento destino: 30.

-Nivel complemento específico: 25.658,59 euros anuales, más actualizaciones producidas en el ejercicio 2022 en aplicación del artículo 19 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

*Características de la Plaza de Secretaría en la Plantilla de Personal:

Escala de Habilitación Nacional. Subescala de Secretaría.

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel
1	Secretario/a categoría entrada	A1	30

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 30 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.